



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciséis de octubre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1232
RADICADO N°. 2018-00187-00

Dentro de este proceso EJECUTIVO de ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A., contra de ÁLVARO RENÉ HERRERA, GLORIA CECILIA HERRERA y la sociedad REIMPEX SAS (según auto del 25 de julio de 2018, folio 26), el despacho mediante auto del 22 de julio de 2020, solicitó información a la Superintendencia de Sociedades Regional Medellín, visto que la empresa accionada fue admitida en proceso de Reorganización Empresarial, para que enviara información a fin de dejar a su disposición los dineros que existen en este proceso (folio 161) oficiándose con tal fin (folio 162).

El 15 de septiembre allega la información como se verifica del consecutivo 02 del expediente digital, por lo tanto se dispone,

1.- Líbrese nuevo oficio a la Superintendencia de Sociedades insertando en el mismo lo decidido por el Despacho el 24 de febrero de 2020.

2.- Informar de otro lado en dicho oficio que el radicado del proceso en la Superintendencia de Sociedades es 050019196101-01861058048. La identificación de la Superintendencia de sociedades Regional Medellín, tiene como NIT. 8999990862. La sociedad REIMPEX SAS en REORGANIZACION, tiene como NIT. 890.939.259. y que los dineros se podrán a disposición de la entidad que conoce del proceso en la cuenta bancaria No. 05001916101. Se adjuntará copia de la conversión de títulos referidos. Líbrese oficio con tal fin anexando la constancia de conversión de títulos.

3.- Ordenar al Centro de Servicios Administrativos de Itagüí, que ya realizada la conversión de los títulos, se proceda a ponerlos a disposición de la Superintendencia de Sociedades, en la cuenta No. 05001916101.

NOTIFÍQUESE,


SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
Juez

2

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA
El presente auto se notifica por el estado electrónico N°
<u>086</u> fijado en la página web de la rama judicial el
<u>23/10/2020</u> a las 8:00.a.m
_____ SECRETARIA